



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006975-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000204 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006975, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada con motivo del debate de la PNL/000204.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006975, se manifiesta lo siguiente:

El ciclo formativo de grado superior en "Vitivinicultura", pertenece a la Familia Profesional "Industrias Alimentarias".

Mediante Real Decreto 1688/2007, de 14 de diciembre, se establece el título de Técnico Superior en Vitivinicultura y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE n.º 14, de 16 de enero de 2007).

En la Comunidad de Castilla y León, a través del Decreto 51/2009, de 3 de septiembre (BOCYL n.º 173, de 9 de septiembre), se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Vitivinicultura.



Estas enseñanzas ya se vienen impartiendo en la Comunidad, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las provincias de Burgos y Valladolid.

En lo que respecta a la implantación del ciclo formativo de grado superior en Vitivinicultura en San Esteban de Gormaz (Soria), se ha tenido en cuenta la disponibilidad de espacios, el impacto presupuestario derivado de las necesidades de profesorado para su puesta en marcha y los costes de equipamiento, y se ha considerado que la implantación de estas nuevas enseñanzas servirán para revitalizar una zona de la Ribera del Duero que ofrece condiciones idóneas para acoger estudios relacionados con la familia profesional de Industrias Alimentarias.

Ha sido necesario acometer una importante reforma de las instalaciones existentes, la construcción de nuevas instalaciones y la dotación de equipamiento necesario.

A la vista de todo lo anterior, está previsto en la oferta escolar 2021/2022 autorizar al IES la Rambla de San Esteban de Gormaz (Soria), la impartición de las enseñanzas de grado superior en Vitivinicultura.

Al tratarse de enseñanzas nuevas, el primer curso del ciclo formativo de grado superior en Vitivinicultura se impartirá en 2021/2022 y el segundo curso del citado ciclo se impartirá en el curso escolar 2022/2023.

Valladolid, 16 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.